Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N. 2612

BUENOS AIRES, 0-7 ABR 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-007699-07-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones LABORATORIOS EXCELENTIA SA solicita se autorice la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) de esta Administración Nacional, de una nueva especialidad medicinal denominada SILDENAFIL EXCELENTIA.

Que a instancias la Dirección General de Asuntos Jurídicos se citó a la recurrente a fin de que cumplimentara los recaudos exigidos oportunamente por dicha área.

Que habiendo transcurrido los 60 días de inactividad en el expediente el Departamento de Mesa de Entradas citó nuevamente a la firma recurrente, por un plazo de 30 (treinta) días bajo el apercibimiento contenido en el Art. 1º Inciso e) Apartado 9 de la Ley Nº 19.549.

1



A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2612

Que la peticionante queda notificada de la intimación el 22 de agosto de 2014.

Que habiendo transcurrido los 90 (noventa) días de plazo legal sin que la actora impulsara las actuaciones de manera efectiva, corresponde declarar la caducidad del procedimiento incoado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º del Decreto Nº 1490/92 y del Decreto 1886/14.

Por ello;

ELADMNISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Declárase la caducidad del procedimiento incoado en el expediente Nº 1-0047-0000-007699-07-3.

ARTICULO 2º- Dispónese el archivo de lo actuado.

ARTICULO 3º- Registrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

2612

hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº:1-0047-0000-007699-07-3

DISPOSICIÓN Nº:

2612

ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.